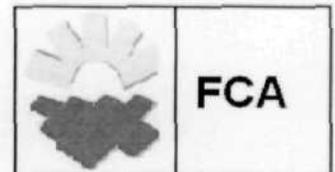




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0061806/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Enrique SOSA, por la cual se solicita la designación de la **Ing. Agr. Daniela Soledad LIVOLSI** en la **Cátedra de Granja**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar con carácter interino a la **Ing. Agr. Daniela Soledad LIVOLSI**, D.N.I. N° 34.316.663, en el cargo de **Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva**, en el **Departamento de Producción Animal**, para cumplir funciones en la **Cátedra de Granja**, desde el 1º de marzo de 2015 o a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante AFIP y hasta el 28 de febrero de 2017, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo. El personal designado por la presente, **NO DEBERA** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. **JOSÉ O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 078
E.D./



Ing. Agr. **Juan Marcelo CONTRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba